

## Agradecimientos

A los Servicios de Análisis Clínicos (Microbiología), Anatomía Patológica y Dermatología del Hospital «La Inmaculada», Huércal-Overa, Almería; en especial a las Dras. Lidia Olaz-Cecilia, Pilar Luzón García y Mercedes Llamas-Pérez, quienes aportaron la información clínica-anatomopatológica y el material biológico y fotográfico. También a la Dra. Mercedes Morales Torres por su capacidad de síntesis en la exposición de datos preliminares en la reunión SEIMC 2010.

## Bibliografía

1. WHO — World Health Organization. Global leprosy situation. 2010. Wkly Epidemiol Rec. 2010;85:337–48.
2. Han XY, Sizer KC, Thompson EJ, Kabanja J, Li J, Hu P, et al. Comparative sequence analysis of *Mycobacterium leprae* and the new leprosy-causing *Mycobacterium* lepromatosis. J Bacteriol. 2009;191:6067–74.
3. Agrawal A, Pandit L, Dalal M, Shetty JP. Neurological manifestations of Hansen's disease and their management. Clin Neurol Neurosurg. 2005;107:445–54.
4. Sehgal VN. Leprosy. Dermatol Clin. 1994;12:629–44.
5. Xiong L, Kong F, Yang Y, Cheng J, Gilbert GL. Use of PCR and reverse line blot hybridization macroarray based on 16S-23S rRNA gene internal transcribed spacer sequences for rapid identification of 34 mycobacterium species. J Clin Microbiol. 2006;44:3544–50.
6. Ringuet H, Akoua-Koffi C, Honore S, Varnerot A, Vincent V, Berche P, et al. Hsp65 sequencing for identification of rapidly growing Mycobacteria. J Clin Microbiol. 1999;37:852–7.
7. Neonakis IK, Gitti Z, Kontos F, Baritaki S, Zerva L, Krambovitis E, et al. Report of 2 indigenous cases of leprosy from a European country: use of polymerase chain reaction-restriction fragment length polymorphism analysis of hsp65 gene for

identification of *Mycobacterium leprae* directly from a clinical sample. Diagn Microbiol Infect Dis. 2009;64:331–3.

8. Telenti A, Marchesi F, Balz M, Bally F, Bottger EC, Bodmer T. Rapid identification of mycobacteria to the species level by polymerase chain reaction and restriction enzyme analysis. J Clin Microbiol. 1993;31:175–8.
9. Maeda S, Matsuoka M, Nakata N, Kai M, Maeda Y, Hashimoto K, et al. Multidrug resistant *Mycobacterium leprae* from patients with leprosy. Antimicrob Agents Chemother. 2001;45:3635–9.
10. You EY, Kang TJ, Kim SK, Lee SB, Chae GT. Mutations in genes related to drug resistance in *Mycobacterium leprae* isolates from leprosy patients in Korea. J Infect. 2005;50:6–11.

Emilia García-Moreno<sup>a,\*</sup>, Mercedes Marín-Arriaza<sup>b</sup>,  
M. Dolores Navarro-Martínez<sup>c</sup>  
y Miguel J. Martínez-Lirola<sup>d</sup>

<sup>a</sup> Unidad de Gestión Clínica de Biotecnología, Complejo Hospitalario Torrecárdenas, Almería, España

<sup>b</sup> Servicio de Microbiología y Enfermedades Infecciosas, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, Madrid, España

<sup>c</sup> Servicio de Análisis Clínicos (Microbiología), Hospital La Inmaculada, Huércal-Overa, Almería, España

<sup>d</sup> Unidad de Gestión Clínica de Biotecnología, Complejo Hospitalario Torrecárdenas, Almería, España

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: emixki@hotmail.com (E. García-Moreno).

doi:10.1016/j.eimc.2012.01.013

## Real Decreto sobre biobancos

### Royal Decree on biobanks

Sr. Editor:

En relación con el excelente editorial recientemente publicado por A. Bosch-Comas y M. M. Morente en su revista<sup>1</sup>, quisiera señalar que el Real Decreto al que hacen referencia los autores en dicho editorial ya ha sido publicado en el BOE del pasado 2 de diciembre, número 290<sup>2</sup>.

En este texto se plasman «las diferentes estructuras en las que se desarrolla actualmente la investigación con muestras biológicas humanas en España» [sic].

Este Real Decreto es de especial interés porque, entre otras, desarrolla las diferencias, ya descritas en la Ley 14/2007, entre el régimen aplicable a las colecciones de muestras y a los biobancos, posibilitando la cesión a terceros de las muestras, bajo ciertas condiciones, en el caso de los últimos.

Además establece el funcionamiento y la organización del Registro Nacional de Biobancos para Investigación Biomédica.

Por todo ello, y por lo ya expresado en el editorial mencionado, supone un documento de obligada lectura para los investigadores que trabajan con muestras humanas.

## Bibliografía

1. Bosch-Comas A, Morente MM. Importancia de los biobancos para el desarrollo biomédico en España. Enferm Infect Microbiol Clin. 2011;29:643–4.
2. BOE. Real Decreto 1716/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen los requisitos básicos de autorización y funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y del tratamiento de las muestras biológicas de origen humano, y se regula el funcionamiento y organización del Registro Nacional de Biobancos para investigación biomédica. BOE. 2011;290(2 diciembre 2011):128434–54.

Miguel Ángel Goenaga-Sánchez

Unidad de Enfermedades Infecciosas, Hospital Donostia, San Sebastián, España

Correo electrónico: aarceb@meditex.es

doi:10.1016/j.eimc.2012.01.021